COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Asunción, 04 de Mayo del 2017

**RESOLUCIÓN N° 46/17**

**QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 13/17 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" ID Nº 320.001, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.**

**VISTO:**

El Plan Anual de Contrataciones del Comando Logístico aprobado por Resolución Nº 12/17 de fecha 21 de Febrero de 2017.

**CONSIDERANDO**:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos de la carta de invitación.

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen N° 59/2017, de fecha 02 de Mayo de 2017, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante, a los efectos de que se dicte la Resolución de Adjudicación correspondiente, conforme a la recomendación del resultado de la evaluación".-*

*Que, por su parte la Auditoría Interna se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 53/17 de fecha 03 de Mayo de 2017, donde recomienda proseguir con los trámites pertinentes.*

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

## EL COMANDANTE LOGISTICO

## R E S U E L V E

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de la oferta del Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 13/2017, para la **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" ID N° 320.001** y adjudicar según el siguiente cuadro y que será ejecutado en el ejercicio fiscal 2017:

| Nº | EMPRESA | LOTE ADJUDICADO | MONTO TOTAL ADJUDICADO |
|---|---|---|---|
| 1 | DIANA COMERCIAL (De Jorgelina Rosalba Duarte Rolon) | 1 y 2 | **68.279.400** |

**Monto Total Adjudicado de Gs 68.279.400.- (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos).**

2° Imputar el monto adjudicado conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2017, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

| Año | T.P | Programa | Sub Programa | Unidad | Proyecto | O.G | F.F. | O.F. | Departamento | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2017 | 2 | 7 | 7 | DISERSANFA | 0 | 340 | 10 | 1 | 99 | 15.049.900.- |
| 2017 | 2 | 7 | 8 | DISERINTE | 0 | 340 | 10 | 1 | 99 | 53.229.500.- |
| | | | | | | | | | TOTAL | 68.279.400.- |

3°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03.

5º- **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico; **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** a suscribir los Contratos con la empresa adjudicada, en representación del Comando Logístico.

6°- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

7°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

**GRAL DIV FIDEL DURAÑONA**
**Comandante Logístico**